

La apertura de plicas tendrá lugar en el patio de cristales de la primera Casa Consistorial a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 4 de diciembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.800.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de San Ernesto.

Se anuncia subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de San Ernesto, bajo el tipo de 1.359.493,89 pesetas, con plazo de ejecución de cinco meses y de garantía de un año, con cargo al presupuesto especial de urbanismo, y, de momento, hasta la suma de 48.076,92 pesetas y el resto a próxima consignación.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 25.392,40 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de San Ernesto, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 4 de diciembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.798.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de Tántalo y Potasa.

Se anuncia subasta de «Obras de pavimentación de las calles de Tántalo y Potasa», bajo el tipo de 671.945 pesetas, con el plazo de ejecución de tres meses y de garantía de un año, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 13.438,90 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de «Obras de pavimentación de las calles Tántalo y Potasa», se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por 100 respecto a los precios tipo. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el patio de cristales de la primera Casa Consistorial a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 5 de diciembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.801.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle del Doctor Martín Arévalo.

Se anuncia subasta de «Obras de pavimentación de la calle del Doctor Martín Arévalo», bajo el tipo de 955.167 pesetas con plazo de ejecución de cinco meses y de garantía de un año, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 19.103,34 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de «Obras de pavimentación de la calle del Doctor Martín Arévalo», se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por 100 respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el patio de cristales de la primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 11 de diciembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.904.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Encarnación Ortol.

Se anuncia subasta de «Obras de pavimentación de la calle Encarnación Ortola», bajo el tipo de 1.249.999,69 pesetas, con plazo de ejecución de cinco meses y de garantía de un año, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Mu-

nicipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 23.750 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de «Obras de pavimentación de la calle de Encarnación Oviolo», se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por 100 respecto a los precios tipo. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el patio de cristales de la primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 11 de diciembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.905.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de Benita López y Leonor Góngora.

Se anuncia subasta de «Obras de pavimentación de las calles de Benita López y Leonor Góngora», bajo el tipo de 1.537.782,18 pesetas, con plazo de ejecución de seis meses y de garantía de dieciocho meses, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 23.066,43 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de «Obras de pavimentación de las calles de Benita López y Leonor Góngora», se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por 100 respecto a los precios tipo. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el patio de cristales de la primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 11 de diciembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.907.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de un grupo de calles del barrio del Faro.

Se anuncia subasta de «Obras de pavimentación de un grupo de calles del barrio del Faro», bajo el tipo de 1.346.144 pesetas, con plazo de ejecución de seis meses y de garantía de dieciocho meses, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 25.192,16 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de «Obras de pavimentación de un grupo de calles del barrio del Faro», se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por 100 respecto a los precios tipo. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el patio de cristales de la primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 11 de diciembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.906.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en el cuarto tramo del camino de las Animas.

Se anuncia subasta de «Obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en el 4.º tramo del camino de las Animas», bajo el tipo de 2.211.190,26 pesetas, con plazo de ejecución de nueve meses y de garantía de dieciocho meses, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 38.167,85 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de «Obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en el 4.º tramo del camino de las Animas», se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por 100 respecto a los precios tipo. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)